



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Córdoba, 18 DIC 2015

VISTO:

El Expediente UNC 0061505/2015, por el cual se solicita se efectúe el procedimiento correspondiente para la concesión del servicio de Bar/Cantina para los dos edificios de esta Facultad, y:

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con un servicio de este tipo al que puedan acceder los alumnos, docentes y no docentes que desarrollan actividades en ambas sedes de la Facultad de Arquitectura.

Que de acuerdo al monto del que se trata, corresponde efectuar el trámite de la concesión, mediante "Contratación Directa" según lo dispuesto en el Art. 2 de la Ord. HCS 05/2013 y Res HCS 243/15,

Que el acto se llevará a cabo conforme a lo estipulado por los Decretos N° 893/12, 1023/01; Ordenanza 05/2013 y Resolución 243/15 del Honorable Consejo Superior,

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el llamado a Contratación Directa n° 482/2015 en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones elaborado a tal fin.

ARTICULO N°2: Designar la Comisión de Pre-adjudicación que entenderá en la presente gestión según lo dispuesto en el Art. 81 del Dec. 823/12.

TITULARES:

Arq. ARDITA, Marcos
D.I. CAPELETTI, Daniel
Arq. MARTÍNEZ, Mariela

SUPLENTE:

Arq. SATTLER, Agustín
Arq. CHIOSSO, Cecilia
Sr. OTTONELLO, Jorge

ARTICULO N°3: Designar como veedores, a los alumnos de esta Facultad: VEGLIO, Diego (Titular) y LAGARON, Silvana (SUPLENTE).

ARTICULO N° 4: Autorizar la entrega sin cargo de los pliegos correspondientes.

ARTICULO N° 5: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, comuníquese dese al registro de resoluciones y archívese

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
Decano
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1484

/2015